

SP-CDC-005316
Bogotá, 19 de agosto de 2025

Señor
Gustavo Alberto Herrera Ávila
Email: notificaciones@gha.com.co
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición general 5316
Paciente: FERNANDO TORRES MACIAS
Historia Clínica: 19082246

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo de la Clínica del Country. Sea lo primero agradecerle por el tiempo que se tomó en darnos a conocer su situación, la cual sin lugar a duda nos ayuda en la mejora de nuestros procesos y prestación de servicios.

Para nosotros, el principal objetivo es brindar a nuestros pacientes y sus familias una atención de la más alta calidad en todos los aspectos que se involucran durante la prestación de nuestros servicios. Es por eso que, se realizó la respectiva notificación al departamento de historias clínicas quien es el área encargada de este tipo de solicitudes, dando respuesta desde el pasado 14 de agosto de 2025 al correo notificaciones@gha.com.co.

Siendo nuestros pacientes y sus familias nuestra razón de ser, velaremos siempre por su bienestar y satisfacción ofreciendo experiencias memorables con sentido humano, compromiso y sentido de pertenencia.

Sin otro particular, me suscribo respetuosamente,

Laura Valentina Cifuentes Benitez
Analista PQRSF
Clínica del Country

"De conformidad con lo previsto en la Circular Externa Única, título IV., Nro. 22 de la Superintendencia Nacional de Salud, cualquier inconformidad que usted presente puede ser puesta en conocimiento de dicha superintendencia, máximo ente rector en materia de inspección, vigilancia y control."